Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 53ª

Dia 7 de Julio de 1906

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 3064 C. 10º / Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 15 del C. E. 10º á la M. N. Da Isabel Notaro, en reemplazo de Rosa C. Gerding, que hizo abandono de su puesto.

" 2689 C. 5º / Subpreceptora de la escuela nocturna C. del C. E. 5º, á la M. N. Da Adela Guzzetti, en reemplazo de Da Nacianceна S. de Bengoa, que renunció.

— / Maestra de las escuelas evangélicas, á la Sta Dominga Espinosa.

" 3926 C. 7º / Maestra de 3ª categoria de la escuela nº 4 del C. E. 7º, á la M. N. Da Herminia Bellini, en reemplazo de Da Clara Goldberg que pasó á otro puesto.

" 3382 T. / Encargado Escolar de Trelew, á D. Pedro Casaflores, en reemplazo de D. Baldomero D. Carrasco, que renunció.

" 3280 C. 5º / Subpreceptor de la escuela nocturna A del C. E. 5º, á D. José M. Brignone.

" 3604 S. / Secretario del Encargado Escolar de Santa Rosa de Toay á D. Silverio Amallo.

— / Maestro de 3ª categoria para dirijir la escuela nº 20, ubicada en Amaná, Provincia de La Rioja, á D. Ramón S. Ruarte.

— / Secretario de la Inspección General de Provincias, al P. N. D. Arturo Pallejá, con el sueldo mensual de $ 250.

" 3030 B. Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula D. Juan Baigorri Velar, al cual se le asigna como única

retribución, el 15% del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Exp. 3771 R. Suspender al Profesor de Trabajo Manual de la escuela superior de varones de Resistencia, D. Felix A. Gomez; debiendo pasar este expediente á la Inspección de Territorios para que proceda á la instrucción del sumario correspondiente.

" 3846 I. Confirmar en sus puestos, á las maestras de 3a categoria Sra Maria L. Migone de Soria y Stas Isabel Banz y Celina Garino, de las escuelas nos 3, 4 y 9 del C. E. 8º, respectivamente.

" 3600 P. Aceptar la designación de Da Amalia Descalzo, para reemplazar á Da Cristina Leiva, en el puesto de maestra del "Internado Manuel Aguirre", que sostiene el Patronato de la Infancia.

" 4053 M. Aceptar la renuncia del Arquitecto Inspector Sr Cárlos Morra.

" 1157 C. 9º Elevar á 430 $ el alquiler de las dos casas que ocupa la escuela nº 5 del C. E. 9º, en la calle Vicente Lopez nos 385 y 393, de propiedad de D. Juan J. Bernet.

" 3651 O. Disponer que el pago de los sueldos de los porteros, se haga por intermedio de la Dirección de la escuela en que prestan servicios; quedando sin efecto la resolución de fecha 5 de Abril último.

Autorizar:

" 3013 C. 1º. El funcionamiento de una escuela nocturna de adultas, en el local de la diurna nº 5 del C. E. 1º y nombrar directora de la misma á Da Clara B. de Arenz.

" 2468 C. 4º. Al C. E. 4º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 401:50, en la compra de 9 máquinas de coser, para las escuelas que se mencionan.

" 2310 C. 8º. Al C. E. 8º, para invertir del fondo de matrículas, la

suma de $ 147, en la adquisición de 3 máquinas de coser para la Escuela "Presidente Mitre".

Exp. 3687 E. De acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica:

1º. Dejar sin efecto el pase del maestro D. Enrique Agra, que continuará en la escuela "Presidente Roca".

2º. La maestra Da Adelina Peredo de la escuela nº 13 del C. E. 2º, pasará á la escuela "Presidente Roca", siendo reemplazada en la nº 13, por Da Berta Poujallet.

3º. María A. Medina, pasará á la escuela nº 10, de la nº 14 en que actualmente presta servicios.

4º. D. Aldo Banchero, pasará de la escuela nº 1 del C. E. 4º, á la escuela "Presidente Roca", en reemplazo de D. Clementino Alvarez Toscano.

5º. Los maestros de la escuela "Presidente Roca" D. Manuel Paz, Inocencia Vidal, Mila Carrisso, María L. Pereyra, Mercedes Franco, Pura Walter de Pieroni, Emma Noel y Celina Orsi, pasarán á la nº 14 de reciente creación.

" 3770 C. Por carecer de título profesional, dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Josefa R. Corvalán, para dirijir la escuela de Majada (Santiago del Estero).

" 3866 Y. Aprobar la formación de una nueva sección de 1er grado, que funcionará con horario alterno, en la escuela nº 4 del C. E. 12º, siendo atendida por la maestra de la escuela nº 7, Da María Bowne.

— Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 de Marzo último, por la cual se declaraba cesantes á los subpreceptores de la escuela nocturna del C. E. 7º, D. Armando Picarel y D. Antonio Bravo; debiendo Contaduría liquidar los haberes del Sr Picarel, hasta la fecha y los del Sr Bravo, hasta el día 5 de junio, en que dejó de prestar

servicios, por haber sido declarado cesante nuevamente.

Excp. 3393 y ag. E. (Librar órden de pago á favor del Consejo de Educación
" 3705 E. (de la Provincia de Entre-Rios por las sumas de $ 1835,
" 3704 E. 1833:33 y 4000, importe de la subvención nacional (las tres cuotas) acordadas para la construcción de los edificios escolares de Hinojal, Moscas y Distritos 4º y 5º de Gualeguay.

Mandar pagar:

" 3955 S. (A la directora de la escuela de niñas de San José, la suma de $ 20, para sufragar los gastos que ocasione la celebración del 9 de Julio.

" 3047 T. (Al Director de la escuela de Santa Cruz, D. Julio Lenman, la suma de $ 190, que se le acuerda para la compra de una estufa y tres toneladas de carbón.

" 3738 Q. (A. D. Juan Quevedo, por estufas eléctricas $ 327.

" 3581 D. (" " Francisco A. Di Cio, por arreglo de muebles $ 66.

" 3576 E. (" Angel Estrada y Cía, por 2 resmas de papel $ 15.

" 3375 P. " D. A. Polera, por impresiones $ 283:15.

" 3391 E. (" A. Espiasse, por libros $ 138:50.

" 3856 D. (" Donnell y Palmer, por cuadernos $ 5829:12.

" 3495 P. (" Sofia J. de Zaragoza, por viático $ 30.

" 4075 C. La suma de $ 1480, importe de la planilla de haberes devengados por los empleados nombrados con arreglo á la Ley nº 4874.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

[signature]

[signature]